INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
SASI-009-2026

Amagá, 10 de octubre de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto de la Contratación

"INTEGRAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ - ANTIOQUIA, NO CERTIFICADO EN EDUCACIÓN, PARA LA VIGENCIA 2026-2".

1.3 Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial es de: **TRES CIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVENTA PESOS ($373.627.090,oo)** incluido IVA

1.4 Dependencias Interesadas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO

2 PROCEDIMIENTO

Fecha de apertura: 11 de septiembre de 2026

Fecha de cierre: 01 de octubre

Hora de cierre: 10:00 a.m.

Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones en las páginas web www.colombiacompra.gov.co; desde el 11 de septiembre de 2026.

Publicación del Pliego de Condiciones definitivo en las páginas web www.colombiacompra.gov.co, desde el día 24 de septiembre de 2026.

2.1 Presentaron oferta los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	COMERCIALIZADORA PALACIO G S.A.S.

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS/PROPONENTE	COMERCIALIZADORA PALACIO G S.A.S.		
DOCUMENTOS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO			
REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
12.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO:			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO o CERTIFICADO MERCANTIL La expedición de dicho certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendarios.	X		CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		CUMPLE
12.1.5. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:	X		N/A
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD:			N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales no supere 3 meses de expedición donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro o el de la correspondiente forma asociativa en caso de contar con él.	X		CUMPLE
APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	X		CUMPLE
CERTIFICADOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		CUMPLE
CERTIFICADOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		CUMPLE
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES:	X		CUMPLE

12.1.15.CERTIFICADO REDAM	X		CUMPLE
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	X		CUMPLE
INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS*	X		CUMPLE
DOCUMENTOS SUSCRITOS POR CONTADOR O REVISOR FISCAL	X		CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA			Se verificará en la Apertura de los Sobres Económicos
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		**SEGUROS DEL ESTADO S.A POLIZA No. 14-44-101272689 fecha de expedición 25/09/2026 Vigencia: 01/12/2026** **CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA (CF): Para el caso de mipymes y/o emprendimientos de mujeres los índices a verificar serán los siguientes:

REQUISITOS	**CUMPLE**		**INDICADORES SOLICITADOS**	**INDICE APORTADO**
	SI	**NO**		
LIQUIDEZ	X		**≥ 2**	**2,88**
ENDEUDAMIENTO	X		**≤** 0.55	**0,37**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	X		**≥ 0.00**	**6,44**

14.2 CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

REQUISITOS	**CUMPLE**			
	SI	**NO**	**INDICADORES SOLICITADOS**	**INDICE APORTADO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO)	X		**≥ 0,10**	**0.34**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL)	X		**≤ 0,10**	**0.21**

12.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO:

EXPERIENCIA GENERAL

El análisis de la experiencia del proponente no otorga puntaje alguno, solamente determina si el proponente cuenta con la			

experiencia suficiente tal que su oferta se encuentre habilitada para continuar participando en el proceso de selección. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares a los del presente contrato, tal acreditación será avalada con la presentación de los siguientes documentos: Se considera oferente habilitado el que cumpla con la siguiente experiencia específica mínima: El oferente deberá certificar mediante máximo (3) tres contratos o certificados de experiencia reportados en el RUP y deben contener cada uno: OBJETO DEL CONTRATO VALOR DEL CONTRATO PLAZO DEL CONTRATO La suma de tres (3) de los certificados deberá dar como resultado el 150% del presupuesto oficial y deben estar directamente relacionados con el objeto y/o alcance del presente contrato La suma de los contratos reportados en el RUP deberá contener por lo mínimo 15 de los códigos de la tabla anexa en el pliego de condiciones definitivo. No se aceptarán como experiencia minuta de contratos, certificados de experiencia sin firma original, sin timbrar o sin la información de la empresa certificadora donde se pueda comprobar la veracidad del mismo	X		CUMPLE
12.3.3. FICHA TECNICA: El oferente deberá presentar la ficha técnica con cada uno de los ítems, cantidades y su descripción detallada de acuerdo a lo exigido por la entidad contratante en la ficha técnica publicada. La ficha técnica presentada por el oferente deberá estar firmada por el representante legal de la empresa y con una nota que certifique que si le es adjudicado el contrato entregaran exactamente las mismas cantidades de ítem con sus respectiva descripción exigida por la entidad contratante.	X		CUMPLE
12.3.3. CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA:			
Con base en los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, el Proponente deberá contar (en calidad de arrendamiento – propietario o leasing) con un local, establecimiento comercial, bodega	X		CUMPLE

o sucursal de su empresa o establecimiento de comercio dentro del perímetro urbano del Municipio de Amaga. Los alimentos suministrados, no podrán tener una fecha de vencimiento menor a dos meses. Antes de ser entregados los suministros a la Administración Municipal se realizará un conteo y revisión uno por uno de los productos, verificando cantidades, estados de conservación y fechas de vencimientos, una vez verificado lo anterior, se procederá por parte de la supervisión del contrato autorizar la entrega de los suministros. El local, establecimiento comercial, bodega o sucursal; deberá contar con concepto favorable o favorable con requerimientos por parte de la autoridad sanitaria competente en el Municipio La fecha del concepto expedido por parte de la autoridad sanitaria no podrá ser superior a un año			
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES	X		CUMPLE

Una vez evaluados y subsanados los requisitos anteriores, se determinó que la **COMERCIALIZADORA PALACIO G S.A.S.** resulta **HABILITADA** para continuar dentro del proceso de selección cuya etapa siguiente es la apertura del sobre económico y la realización del certamen de subasta inversa electrónica.

MARÍA SALOMÉ ROJAS QUINTERO
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Turismo

ESTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LAS PARTES UNA VEZ SE APRUEBE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II LA FASE CORRESPONDIENTE.